



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

**2216 Acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio de fecha 21 de marzo de 2025, por el que se aprueba la modificación puntual, por estimación de recurso potestativo de reposición, de las bases para la selección y provisión por el sistema de concurso-oposición, promoción interna horizontal de 1 plaza de Sargento Jefe de parque del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento CARM.**

Considerando Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 16 de enero de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la selección por el sistema de concurso-oposición, promoción interna de una Plaza de Sargento Jefe de Parque, conforme a las bases aprobadas por la Comisión Permanente con fecha 30 de diciembre de 2024.

Considerando que con fecha 17 de enero de 2025 se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 13, de la convocatoria del procedimiento y bases del procedimiento selectivo de referencia, habiendo concluido el plazo de presentación de instancias.

Considerando que con fecha 17 de febrero de 2025 se ha interpuesto recurso de reposición contra la convocatoria y bases del proceso selectivo, la Comisión Permanente del Consorcio ha adoptado, en base a la estimación del recurso presentado, acuerdo que se transcribe parcialmente a continuación:

- Dejar sin efecto la convocatoria publicada con fecha 17 de enero de 2025, retrotrayendo las actuaciones, procediendo a modificar la base cuarta. Requisitos de los aspirantes, en su apartado segundo, que quedaría redactada en los siguientes términos:

1. Ser funcionario de carrera de este Consorcio y haber prestado servicios como personal funcionario del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, durante al menos dos años en la categoría de Bombero-Conductor, o Bombero-Conductor Especialista, o bien, de Cabo-Bombero Especialista, en el mismo grupo (C), y subgrupo (C1) o en el subgrupo inmediatamente inferior (C2) en la situación de servicio activo o asimilado.

- Publicar la presente modificación, estableciendo un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la modificación de las bases, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Murcia, a 9 de mayo de 2025.—La Secretaria, Ana M.ª García Asensio.